

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION NAVARRA DE CAZA

En Pamplona, en la sede de la Federación Navarra de CAZA, sita en PAULINO CABALLERO N° 13, a las 20:00 horas, del día 06/09/2016, se reúnen:

D/Dña..SANTOS GARCÍA ANTÓN.....
Presidente/a de la Junta Electoral.

D/Dña...AGUSTÍN CAMBRA ABAURREA.....
Vocal de la Junta Electoral.

D/Dña...JOSÉ MIGUEL GORTARI IZU.....
Secretario/a de la Junta Electoral.

Se procede a discutir y aprobar los puntos del orden del día prefijado:

1°.- IMPUGNACIONES CENSO ELECTORAL
PROVISIONAL.....

2°.- Ruegos y preguntas.

ACUERDOS

1°.- ANTE LA AUSENCIA DE IMPUGNACIONES AL CENSO ELECTORAL PROVISIONAL EL CENSO ELECTORAL PASA A SER DEFINITIVO.

La presente Resolución de la Junta Electoral de la Federación Navarra de Caza podrá ser recurrida ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma.

A las 20,00 horas, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión firmando los asistentes la conformidad con lo en ella acordado.

Fdo. D/Dña	SANTOS	Fdo. D/Dña	AGUSTÍN	Fdo. D/Dña	JOSÉ
GARCÍA		CAMBRA		MIGUEL GORTARI	
Presidente/a		Vocal		Secretario/a	

